



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 134-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de manual;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Manual de Seguridad para Laboratorios: Médico quirúrgico, Materno Infantil, Morfofisiología, Salud Mental y Comunidad de la Facultad de Enfermería", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el presente documento tiene como objetivo establecer una guía a seguir para trabajar en forma eficiente y segura al interior de los laboratorios, dando a conocer a los usuarios, cuáles son las responsabilidades y reglas básicas que se deben seguir para minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales por desconocimiento, malas prácticas y condiciones inseguras;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Seguridad para Laboratorios: Médico quirúrgico, Materno Infantil, Morfofisiología, Salud Mental y Comunidad de la Facultad de Enfermería", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el presente documento que consta de once (11) folios a una sola cara, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL